**LA SUBGERENTE ADMINISTRATVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.**

**CERTIFICA**

Que en atención a los dispuesto en el estatuto de contratación de la entidad, para contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA REMISIONES EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN DE URGENCIAS, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E" No. 2026-758, no son exigibles garantías de ninguna clase y por tanto el (la) contratista no está obligada a constituir pólizas.

Que, al no existir pólizas, tampoco es exigible el acto administrativo de aprobación de la mismas.

La presente certificación se expide con destino a la plataforma SIA Observa, en La Cruz Nariño a los veintidós (22) días de septiembre de 2026.

**YUDY VIVIANA BRAVO GOMEZ**
**Subgerente administrativa y financiera**